

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44243 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario n.º 856/13, habiéndose dictado en fecha 28 de octubre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Agustín Díez Cisneros, con NIF 12.653.964-P, natural de Cisneros del Campo (Palencia), y doña M.^a Luisa Torrijos García, con NIF 19.402.618-W, natural de Utiel (Valencia). Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de los citados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a Forensic Solutions SLP, con domicilio en la calle Pintor Sorolla, n.º 19, Valencia, y correo electrónico bpitarque@admconcursal.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 28 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064088-1